



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio PGR/1264/2012 de Davina Guadalupe Ponce Martínez, delegada de la Procuradora General de la República; recibido el diecisiete de octubre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **59135**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Davina Guadalupe Ponce Martínez, delegada de la Procuradora General de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos; como lo solicita con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por reproducidas en vía de alegatos, las manifestaciones que constan en el oficio PGR/286/2012, suscrito por la citada Procuradora, el cual fue presentado en este Alto Tribunal el veinte de marzo del año en curso; además, en cuanto a la solicitud de copias del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, una vez que ésta se lleve a cabo, se proveerá lo conducente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.